



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Transito y Transporte Publico
Monte Patria

MAT: Autoriza Comisión de Servicio
DECRETO ALCALDICIO N° 3398
MONTE PATRIA: 8 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Salidas a terrenos realizando labores de Permiso de Circulación en las localidades de la Comuna de Monte Patria que se detalla:
- Sabado 10 de marzo del 2018, en las localidades de El Palqui y Chañaral Alto.

DECRETA:

1. AUTORIZA a la funcionaria Edecia Maluenda Huerta, del Departamento de Transito, a Realizar Labores de Cobros de Permiso de Circulación en las diferentes localidades y días ya descrito.

2. PAGUESE al Sra. Edecia Maluenda Huerta, Rut N° [REDACTED] la cantidad de \$18080 (dieciocho mil ochenta pesos), correspondiente a 1 Viatico al 40%, cada uno por un valor de \$18.080.

3. IMPÚTESE el gasto a las siguientes cuentas presupuestaria 215.21.02.004.006.010, "Transito Comisiones de Servicio", AG 1.1.1, la suma de \$18.080.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

CEJ/apcr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Transito y Transporte Publico.
- Secretaria Municipal
- Archivo



